CUARTO CONCURSO DE FOTOGRAFIAS DE MAQUETAS

IPMS ARGENTINA – MAR DEL PLATA

Bases

El Concurso es abierto a todos los modelistas que participan en la 38° Exposición y Concurso de Modelismo Estático del IPMS Argentina - Mar del Plata, la convocatoria pretende seleccionar las mejores 3 fotografías y cada participante podrá presentar solo fotos de sus trabajos. **La participación en el Concurso Fotográfico es sin costo adicional y está sujeto a la inscripción en el 38° Concurso de Modelismo.**

Fechas

Recepción y juzgamiento de fotografías de los modelos: 15 de Agosto de 2026.

Categorías

Se habilitará una única Categoría.

De las Fotografías

Las Fotografías deberán estar impresas y adjuntarse junto a las planillas de presentación de los modelos en mesa de entrada y las medidas de fotos entregadas podrán ser a partir de 20 x 25, 20 x 30 ó 30 x 40 cm.

Las fotografías, para ser aceptadas a participar, deben cumplir:

– Ser fotografías de los modelos presentados en el concurso

– Foto en color en forma horizontal o vertical.

– Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color, luminosidad y se aceptarán diversos fondos de cualquier índole gráfico para ambientar la maqueta, en caso de dudas, el jurado podrá comparar la fotografía con el modelo presentado. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

– No podrán concursar los actuantes como miembros del jurado, ni de ninguno de los órganos directivos de IPMS Argentina - Mar del Plata (Comisión Directiva y Comisión Organizadora).

Criterios generales del jurado

Impacto Visual.

Calidad de la Técnica (enfoque, iluminación, exposición, etc.).

Calidad compositiva y equilibrio de color en la imagen.

Mensaje de la imagen: grado de transmisión gráfica de los aspectos relacionados con la actividad del Modelismo

Se establece que la sola presentación del material fotográfico otorga a la Comisión Directiva del IPMS Argentina - Mar del Plata, la autorización para la publicación de las mismas en cualquiera de sus redes sociales

Al inscribir la fotografía, el concursante reconoce que la toma es propia y que no viola ningún derecho ajeno en relación a derechos de autor o de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad, y que no existirá ninguna tercera parte que pueda reclamar sobre la fotografía presentada.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo. Las decisiones del jurado son inapelables. Cualquier cuestión no contemplada en estas bases, será resuelta por el jurado, quien se reserva el derecho de modificar las presentes bases o parte de ellas.

Los resultados de este Concurso Anual, serán publicados en la Web y redes sociales del IPMS Argentina - Mar del Plata.